ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número __**1**__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.1682 de 2026
Nombre completo del contratista: Alejandra Charris Velasco
Documento de identificación: C.C 1.151.963.285
Nombre del supervisor: CAROLINA ORDÓÑEZ CEDEÑO
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados a la Secretaria de Bienestar Social, para el desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali BP26005417

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 28/JUL/2026	Fecha terminación 30/SEP/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($18.741.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$18.741.000	$6.247.000	$0	$12.494.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082704928 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 444797744 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 02 de julio de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Julio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Participar y liderar reuniones, eventos y comités relacionados con el proyecto: Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali, elaborando los informes necesarios conforme a las responsabilidades asignadas.

1.1 La contratista, durante el mes de julio de 2026, proyectó las respuestas correspondientes a los puntos de competencia de los programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional contenidos en la petición presentada por el senador Duvalier ante el despacho del señor Alcalde, en el marco de la articulación convocada por la Secretaría de Gobierno para definir de manera conjunta la respuesta a cada una de las solicitudes contenidas en la misma. Para ello recopiló, analizó y consolidó la información técnica y de gestión de los programas a su cargo, y remitió el documento proyectado al equipo de Entes de Control de la Secretaría de Bienestar Social para su consolidación y trámite.

1.2 La contratista, durante el mes de julio de 2026, atendió la solicitud de registro del Cronograma de Instancias de Participación de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, en el marco del Plan de Participación Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social. Para ello ingresó al archivo dispuesto para tal fin, verificó y actualizó la información de las personas articuladoras de las instancias de participación correspondientes a los programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y registró las fechas de las sesiones programadas para el segundo semestre de 2026, garantizando que la Secretaría cuente con información actualizada sobre los espacios de participación ciudadana del programa.

3. Diseñar estrategias y rutas de acción para el seguimiento de los beneficiarios, desarrollando informes detallados basados en los resultados encontrados y gestionando alertas con los organismos correspondientes según sea necesario.

3.1 La contratista, durante el mes de julio de 2026, realizó seguimiento a las visitas y actividades de territorio desarrolladas por el equipo de huertas, a partir de los reportes semanales remitidos, entre ellos el correspondiente a la semana del 15 al 23 de julio de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2026. En desarrollo de esta labor revisó y verificó las intervenciones adelantadas en campo, acusó recibo de la información remitida y consolidó los resultados reportados, lo que permitió mantener actualizado el seguimiento a los procesos acompañados y contar con insumos para la programación y el ajuste de las visitas siguientes.

5. Desarrollar procesos de evaluación continua, retroalimentación y ajuste de estrategias del programa, con el objetivo de optimizar los recursos, maximizar el impacto y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones.

5.1 La contratista, durante el mes de julio de 2026, participó en el diligenciamiento del formato 1S – Plan de Acción correspondiente al II trimestre de 2026, en lo referente al componente de Seguridad Alimentaria y Nutricional, reportando el avance de las metas, actividades y recursos ejecutados por el programa. Este ejercicio permitió consolidar la información oficial remitida al Departamento Administrativo de Planeación, verificar el cumplimiento de lo programado y contar con insumos para la retroalimentación y el ajuste de las estrategias del programa, en atención a los requerimientos de los entes de control.

6. Representar al programa ante instancias públicas y privadas, promoviendo alianzas estratégicas y facilitando la integración de nuevas iniciativas que fortalezcan la misión de seguridad y soberanía alimentaria en Santiago de Cali.

6.1 La contratista, durante el mes de julio de 2026, apoyó la atención de las solicitudes de información presentadas por diferentes organismos, relacionadas con la Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, el Programa de Comedores Comunitarios y el Programa de Recuperación Nutricional. Para ello recopiló, analizó y consolidó la información técnica y de gestión que permitió brindar respuestas oportunas y precisas a los requerimientos recibidos, fortaleciendo los procesos de articulación institucional y el posicionamiento de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Bienestar Social ante instancias públicas y privadas.

6.2 La contratista, durante el mes de julio de 2026, programó en articulación con el Tecnocentro la jornada de entrega de raciones en caliente desarrollada los días 18, 19 y 20 de julio de 2026 en beneficio de los comedores comunitarios del programa. En desarrollo de esta gestión concertó el listado final de comedores beneficiados, previa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

verificación telefónica de la disponibilidad de recepción de cada uno, y realizó seguimiento a la entrega efectiva de las raciones, consolidando una alianza que amplía la oferta alimentaria disponible para la población atendida.

7. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, que le sean asignados.

7.1 La contratista, durante el mes de julio de 2026, apoyó las actividades de supervisión del convenio de comedores comunitarios suscrito con la Unión Temporal Comisión Arquidiocesana Vida, Justicia y Paz. En desarrollo de esta labor realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, revisó la información técnica y administrativa asociada a la ejecución del convenio y apoyó la verificación de las actividades desarrolladas, contribuyendo al adecuado uso de los recursos y al cumplimiento de los objetivos establecidos para la operación del programa.

8. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

8.1 La contratista, durante el mes de julio de 2026, entregó de forma física la carpeta con la documentación correspondiente a la cuenta de cobro No. 1, en el marco del contrato No. 4146.010.26.1.1682 de 2026, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales especializados en la Secretaría de Bienestar Social dentro del proyecto “Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali BP-26005417”. La entrega se realizó atendiendo los lineamientos establecidos por el equipo de gestión documental de la Secretaría, conforme a la lista de chequeo, garantizando la organización y entrega oportuna de la documentación requerida.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

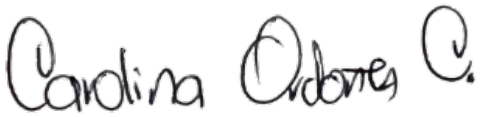
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato. https://drive.google.com/drive/folders/1UB7Se7QSDFAblSzOvAfibuU-uy5T4bd_?usp=drive_link

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CAROLINA ORDÓÑEZ CEDEÑO
Nombre y firma del Supervisor



MARÍA DEL MAR SANCHEZ LEMOS
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 06 de agosto de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.